

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 450 -2021-300-EPS TACNA S.A.

Tacna, **01 DIC 2021**

VISTOS:

El Informe N° 046-2021-620-EPS TACNA S.A. emitido por el Jefe de la División de Obras con fecha 24 de noviembre de 2021, el Memorandum N° 046-2021-340-EPS TACNA S.A. emitido por la Oficina de Supervisión y Control con fecha 26 de noviembre de 2021, y el Informe N°625-2021-340-EPS TACNA S.A. emitido por la Oficina de Supervisión y Control de fecha 29 de noviembre de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N°046-2021-620- EPS TACNA S.A. emitido por el Jefe de la División de Obras con fecha 24 de noviembre de 2021, solicita Inspector de la Obra "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL(LA) EX LAGUNA DE BIOESTABILIZACIÓN DE LEGUÍA EN EL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", con Código Único de Inversiones N°2508494.

Que, mediante Memorandum N°046-2021-340-EPS TACNA S.A. emitido por la Oficina de Supervisión y Control de fecha 26 de noviembre de 2021, se le encarga al Ingeniero Civil ULIANOV FARFÁN KEHUARUCHO con CIP N°81811, como Inspector de la Obra "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL(LA) EX LAGUNA DE BIOESTABILIZACIÓN DE LEGUÍA EN EL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", con Código Único de Inversiones N°2508494.

Que, mediante Informe N°625-2021-340-EPS TACNA S.A. emitido por la Oficina de Supervisión y Control de fecha 29 de noviembre de 2021, solicita designación de Inspector de Obra al Ingeniero Civil ULIANOV FARFÁN KEHUARUCHO con CIP N°81811, como Inspector de la Obra "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL(LA) EX LAGUNA DE BIOESTABILIZACIÓN DE LEGUÍA EN EL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", con Código Único de Inversiones N°2508494.

Que, con la finalidad de cumplir con la normatividad vigente y de acuerdo a las Normas que regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, Resolución de Contraloría N°195-88-CG, la EPS TACNA S.A. debe contar con un Inspector de Obra responsable del control del proyecto.

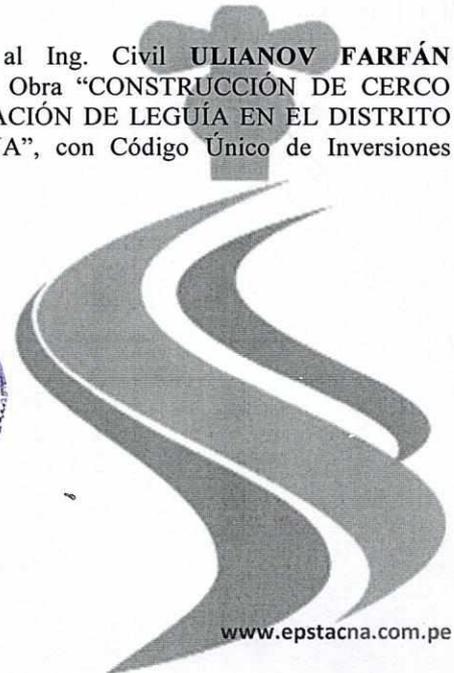
Que, estando conferidas las facultades al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones de acuerdo al Manual de Organización y Funciones, y con el V° B° de la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Legal, y Oficina de Supervisión y Control.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR a partir de la fecha al Ing. Civil **ULIANOV FARFÁN KEHUARUCHO** con CIP N°81811, como **INSPECTOR** de la Obra "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL(LA) EX LAGUNA DE BIOESTABILIZACIÓN DE LEGUÍA EN EL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", con Código Único de Inversiones N°2508494.

Regístrese y Comuníquese

ING. JUAN ALBERTO SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.



EPS TACNA S.A.
CONSEJERIA LEGAL
01 NOV 2021
Reg. N°: _____
Hora: _____ Firma: *Recibido*

EPS TACNA S.A.
Entidad Prestadora de Servicios
de Saneamiento Tacna S.A.
01 DIC 2021
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Reg: _____
Hora: _____

Recibido
01-12-21

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
01 DIC 2021
RECIBIDO
HORA: _____ FIRMA: *[Signature]*